

**Primer Informe 2026
de la Red de Mujeres Electas
Periodo: enero – marzo 2026**

Este informe se presenta en cumplimiento con el *Programa Operativo de la Red de Mujeres Electas* y da cuenta de las actividades derivadas del Proceso Electoral Local Ordinario 2023–2024, en particular con las mujeres candidatas que resultaron electas para diversos cargos de elección popular. En ese sentido, se rinde en los siguientes términos:

INFORMACIÓN GENERAL DE LA RED DE MUJERES ELECTAS – EDICIÓN 2024-2027

| | |
|---|---|
| Fecha de instalación de la Red: | 31 de enero de 2024. |
| Cargos de elección popular que dará seguimiento la Red: | Jefatura de Gobierno Diputaciones Alcaldías Concejalías |
| Vigencia de la Red: | A partir de la toma de protesta de los cargos hasta la conclusión del periodo para el que fueron electas (2024-2027). |
| Fecha de suscripción del Convenio y enlace electrónico: | El 31 de enero de 2024 se suscribió el Convenio de colaboración entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) y la Asociación Mexicana de Consejeras Estatales Electorales, A.C. (AMCEE). Enlace de evidencia: https://aplicaciones.iecm.mx/siscoi/utvoe/archivos/dconvenios/978-2767.PDF |
| Aprobación del programa operativo: | No aplica. |
| Persona responsable operativa de la Red: | Dr. Carlos Román Cordourier Real, titular de la Dirección Ejecutiva de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana. |

I. PREVENCIÓN.

| | | |
|---|--|---|
| Objetivo: Promover actividades que generen prácticas preventivas de la violencia política, con el fin de que las mujeres electas puedan ejercer sus derechos político-electorales. | | |
| Acción: | Proporcionar información sobre la Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG), a través de medios de comunicación, ruedas de prensa, foros, cápsulas informativas, conversatorios, paneles, conferencias, capacitaciones, entre otros. | |
| Fecha | Actividad | Mujeres invitadas |
| 03/02/2026 | <p>Invitación Mesas de diálogo intercultural</p> <p>Por ser un tema sobre VPMRG, se invitó a las mujeres que integran esta Red mediante el correo electrónico de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos DPGyDH@iecm.mx, a participar en las “Mesas de diálogo intercultural sobre violencia política contra las mujeres en razón de género”.</p> <p>Estas jornadas de diálogo y formación, se realizaron en cumplimiento de la Sentencia SCM-JDC-89/2025, dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para favorecer el reconocimiento, la prevención y la denuncia de la VPMRG, incorporando una perspectiva intercultural, de género y de derechos humanos, así como valorando los saberes, experiencias y formas propias de organización política y comunitaria de las mujeres de pueblos, barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México.</p> <p>Convocatoria enviada:</p> | 57 Mujeres Electas registradas en la Red. |



En cumplimiento de la Sentencia SCM-JDC-0089/2025, dictada por la Sala Regional Ciudad de México del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y con fundamento en el artículo 94, fracción XI, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, el Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM)

convoca a:

Personas integrantes de los pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas de la Ciudad de México, particularmente a mujeres, a participar en las



**Mesas de diálogo intercultural
sobre violencia política contra las mujeres
en razón de género (VPMRG)**

cuyo propósito es:

- Favorecer el reconocimiento, la prevención y la denuncia de la VPMRG, desde un enfoque intercultural, de género y de derechos humanos.
- Identificar las formas particulares en que se manifiesta la VPMRG en los pueblos y barrios originarios de la Ciudad de México.
- Promover el intercambio de saberes y experiencias comunitarias, así como la creación de redes de apoyo que fortalezcan la participación política de las mujeres.

Fechas y sedes

| | |
|--|--|
| <p>Jueves 12 de febrero de 2026 11:00 horas Auditorio de Utopía Meyehualco Calle 71 y Calz. Ermita Iztapalapa, Santa Cruz Meyehualco, 09060, Iztapalapa, CDMX</p> | <p>Sábado 21 de febrero 2026 11:30 horas Instalaciones de la Dirección Distrital 25 Calle 5 de mayo 107, Barrio Xaltocan, Xochimilco, 16090, CDMX</p> |
|--|--|

Modalidad de participación presencial - Duración: 2 horas y media

Registro previo

| | | |
|---|---|--|
| <p>Dirección de Política de Género y Derechos Humanos 55 5483 3800 ext. 6141 DPGDH@iecm.mx</p> | <p>Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización 55 5483 3800 ext. 4227, 4228, 4294 deap@iecm.mx</p> |  |
| <p>• De manera presencial en las Direcciones Distritales del IECM. • En línea, a través del siguiente formulario: https://forms.office.com/WzZQLZWBBR</p> | | |

Nota metodológica

- Las sedes externas se seleccionaron con base en criterios de representatividad y cobertura geográfica, privilegiando aquellas alcaldías con mayor porcentaje de población de pueblos y barrios originarios y comunidades indígenas.
- Para la organización de estas Mesas de diálogo, el IECM tomó como referencia las pautas contenidas en el Protocolo de Consulta a Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, en lo relativo a plazos de difusión, selección de sedes, horarios accesibles y mecanismos de participación.
- De esta manera, se garantiza que las sesiones se realicen bajo principios de interculturalidad, inclusión, representatividad y accesibilidad, asegurando que las mujeres de pueblos y barrios originarios cuenten con condiciones materiales y culturales para ejercer plenamente su derecho a participar en espacios de diálogo.

03/03/2026

Invitación | Conversatorio

57 Mujeres
Electas
registradas en
la Red

Por ser un tema sobre la participación política de las mujeres, se invitó a las integrantes de esta Red mediante el correo de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos DPGyDH@iecm.mx, al Conversatorio: **"Participar es nuestro derecho: Mujeres en la vida democrática"**.

El conversatorio tuvo como objetivo promover el diálogo, la reflexión y el intercambio de experiencias sobre la participación política de las mujeres y el liderazgo femenino en el marco del *Día Internacional de las Mujeres*.

Banner del evento:



The banner features a purple and white color scheme. At the top right, it includes the logo for the 8th March International Day of Women (8M 2026) and the logo of the Instituto Electoral de la Ciudad de México. The main text reads: 'En el marco del Día Internacional de las Mujeres, el Instituto Electoral de la Ciudad de México te invita al CONVERSATORIO PARTICIPAR ES NUESTRO Derecho MUJERES EN LA VIDA DEMOCRÁTICA'. Below this, the event details are listed: 'Martes 10 de marzo de 2026', '16:00 a 18:00 horas', and 'Sala del Consejo General, sede central del IECM'. The banner also displays seven circular portraits of the participants, each with their name and title: Mtra. Patricia Avendaño Durán (Consejera Presidenta, IECM), Mtra. Sonia Pérez Pérez (Consejera Electoral, IECM), Mtra. Cecilia Aída Hernández Cruz (Consejera Electoral, IECM), Lda. María de los Angeles Gil Sánchez (Consejera Electoral, IECM), Mtra. Erika Estrada Ruiz (Consejera Electoral, IECM), Dra. Luz María Cruz Parcero (Coordinadora del Centro de Estudios Políticos, PCPYS-UNAM), and Dra. Sol Cárdenas Arguedas (Profesora e Investigadora, FCPYS, UNAM).

11/03/2026

Invitación | Taller virtual

57 Mujeres
Electas
registradas en
la Red

Por ser un tema sobre violencia de género, se invitó a las mujeres que integran esta Red mediante el correo electrónico de la Dirección de Política de Género y Derechos Humanos DPGyDH@iecm.mx, a participar en el taller **“Ciberseguras: Participación política y ciudadana sin violencia digital”**.


Esta actividad se realizó con el propósito de identificar la violencia de género en entornos digitales y brindar herramientas prácticas para su prevención y atención, así como para promover una participación política segura y libre de violencias en los espacios digitales.

Banner del evento:



The banner features a purple header with logos for the Instituto Electoral de la Ciudad de México, Hijas de Internet, and 8M 2026 Día Internacional de las Mujeres. The main text reads: 'En el marco del Día Internacional de las Mujeres, el Instituto Electoral de la Ciudad de México en colaboración con Hijas de Internet te invita al: TALLER Ciberseguras Participación política y ciudadana sin violencia digital'. Below this, it specifies the date and time: 'Jueves 12 de marzo de 2026 - 10:00 a 11:30 horas' and 'Modalidad virtual (Webex)'. A circular portrait of Mtra. Maira Melisa Guerra Pulido, Consejera electoral del IECM and MODERADORA, is shown. The text describes the workshop as a space for reflection on gender violence in digital environments and for learning tools for safe internet participation. A QR code for registration is provided, along with the URL: <https://forms.office.com/r/EjJZ2Av6QT>.

| | | |
|---------------------------------------|---|---|
| <p>31/03/2026</p> | <p>Encuesta diagnóstica dirigida a las integrantes de la “Red de Mujeres Electas 2024-2027” (en el ejercicio del cargo).</p> <p>En el marco del Convenio de Colaboración suscrito entre la AMCEE y el IECM, se impulsan acciones para fortalecer la participación libre de violencia de las mujeres en espacios de decisión pública.</p> <p>En ese sentido, se realizó una Encuesta diagnóstica en línea con el propósito de conocer las experiencias, desafíos y necesidades de las mujeres que actualmente ejercen un cargo de representación política o de toma de decisiones en la Ciudad de México.</p> <p>A través del correo electrónico DPGyDH@iecm.mx, se envió una atenta invitación a responder la Encuesta diagnóstica de forma voluntaria, anónima y confidencial, a las 57 mujeres registradas en la Red, para conocer sobre sus experiencias de violencia y los obstáculos enfrentados durante la campaña, así como identificar sus necesidades de capacitación y fortalecimiento profesional.</p> <p>La información recabada tiene como fin diseñar y consolidar estrategias de acompañamiento por parte del IECM, incluyendo acciones de prevención de la VPMRG y programas de desarrollo de capacidades para mujeres que aspiran o ejercen un cargo de elección popular.</p> <p>A la fecha del Informe, han contestado la encuesta 4 mujeres integrantes de la Red.</p> <p>La sistematización de las respuestas se encuentra como ANEXO 1 al final del presente informe.</p> | <p>57 Mujeres Electas registradas en la Red</p> |
| <p>Total de actividades: 4</p> | | |
| <p>Acción:</p> | <p>Difundir la Guía y el Protocolo sobre VPMRG, así como entregar materiales informativos a las mujeres electas para la prevención y atención de esta forma de violencia.</p> | |
| <p>Fecha</p> | <p>Actividad</p> | |

| | |
|---------------------------------------|---|
| <p>07/04/2026</p> | <p>Se compartió con las 57 mujeres electas inscritas en la Red, el siguiente material:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tomo I, "<i>Derechos y Libertades de las Mujeres</i>", que forma parte de la Serie <i>Clásicos de Política y Democracia</i>, documento elaborado por el Instituto Electoral de la Ciudad de México. <div data-bbox="711 531 1107 1125" data-label="Image"> </div> <p>Además, se les invitó a visitar la biblioteca electrónica del IECM en  https://aplicaciones2.iecm.mx/biblioteca-electronica/pub/</p> |
| <p>Total de actividades: 1</p> | |

II. SEGUIMIENTO.

| | |
|---|---|
| <p>Objetivo: Dar seguimiento a la participación política de las mujeres inscritas en la <i>Red de Mujeres Electas</i> con el fin de detectar casos de VPMRG y orientarlas para presentar la denuncia respectiva.</p> | |
| <p>Acción:</p> | <p>Proporcionar información a las mujeres electas sobre sus derechos político-electorales y aspectos relevantes de la VPMRG.</p> |
| <p>N/A</p> | |
| <p>Total de actividades informativas: N/A</p> | |
| <p>Acción:</p> | <p>Orientar y atender a las mujeres electas en los supuestos que consideren que pueden ser constitutivos de VPMRG y canalizarlas a las instancias correspondientes.</p> |

| Fecha de orientación | Cargo de la mujer denunciante | Observaciones |
|--|-------------------------------|---------------|
| N/A | N/A | N/A |
| Total de atenciones: N/A | | |
| Total de mujeres atendidas: N/A | | |

III. SISTEMATIZACIÓN.

Establecer mecanismos de coordinación para la ejecución y evaluación de la implementación de la Red de Mujeres Electas.

1. Estadístico del TOTAL mujeres (electas) registradas en la Red con corte al 31 de marzo de 2026: 57 MUJERES ELECTAS INSCRITAS EN LA RED

JEFATURA DE GOBIERNO

| Número consecutivo | Partido Político |
|--------------------|------------------|
| N/A | N/A |

DIPUTACIONES

| Cargo | Total de mujeres electas en el cargo | Registradas en la Red | Porcentaje |
|--|--------------------------------------|-----------------------|------------|
| Diputaciones Propietarias de Mayoría Relativa | 20 | 4 | 20% |
| Diputaciones Propietarias de Representación Proporcional | 18 | 4 | 22.2% |

| Cargo | Total de mujeres electas en el cargo | Registradas en la Red: | Porcentaje |
|---|--------------------------------------|------------------------|------------|
| Diputaciones Suplentes de Mayoría Relativa | 23 | 1 | 4.34% |
| Diputaciones Suplentes de Representación Proporcional | 21 | 2 | 9.52% |

ALCALDÍAS/CONCEJALÍAS

| Cargo | Total de mujeres electas en el cargo | Registradas en la Red | Porcentaje |
|---|--------------------------------------|-----------------------|------------|
| Titular de la Alcaldía | 8 | 0 | 0% |
| Concejalías propietarias de Mayoría Relativa | 68 | 18 | 26.47% |
| Concejalías propietarias de Representación Proporcional | 46 | 7 | 15.21% |
| Concejalías suplentes de Mayoría Relativa | 84 | 13 | 15.47% |
| Concejalías suplentes de Representación Proporcional | 57 | 8 | 14.03% |
| Suplencias | NA | NA | NA |

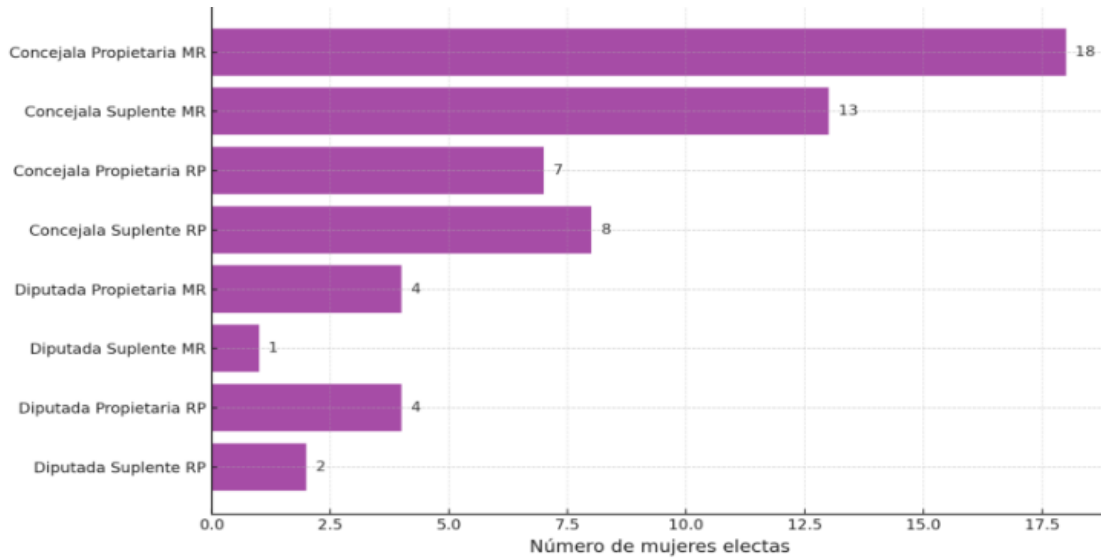
Con base en lo anterior, es posible identificar que **las mujeres que mayor interés han mostrado en pertenecer a la Red son las Concejalas electas por mayoría relativa (MR)**, tanto propietarias (18 registradas) como suplentes (13 registradas).

Como se muestra la siguiente gráfica, las Concejalas suplentes que accedieron al cargo por representación proporcional (RP) siguen en número de integrantes (8 registradas).

Por su parte, las diputadas propietarias tanto electas por MR como por RP cuentan con 4 registros cada una.

Por último, las diputadas suplentes suman 3 registros, 1 electa por MR y 2 diputadas por RP.

Gráfica 1. Distribución de mujeres electas inscritas en la Red AMCEE, según tipo de cargo.



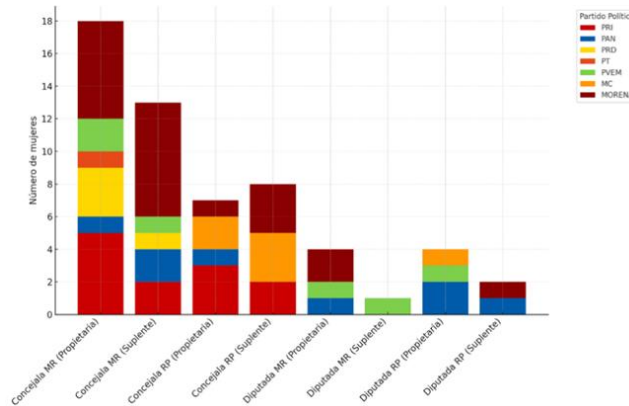
2. Estadístico del total de mujeres electas registradas en la Red por Partido Político:

| 57 Mujeres Electas inscritas en la Red | | |
|---|--|--------------------------------------|
| Cargo | Partido Político | TOTAL |
| Concejala Mayoría Relativa (Propietaria) | PRI: 5 PAN: 1 PRD: 3 PT: 1 PVEM: 2 MC: 0 MORENA: 6 | 18 Concejalas Propietarias MR |
| Concejala Mayoría Relativa (Suplente) | PRI: 2 PAN: 2 PRD: 1 PT: 0 PVEM: 1 MC: 0 MORENA: 7 | 13 Concejalas Suplentes MR |
| Concejala Representación Proporcional (Propietaria) | PRI: 3 PAN: 1 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 0 MC: 2 MORENA: 1 | 7 Concejalas Propietarias RP |

| 57 Mujeres Electas inscritas en la Red | | |
|--|--|------------------------------------|
| Cargo | Partido Político | TOTAL |
| Concejala Representación Proporcional (Suplente) | PRI: 2 PAN: 0 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 0 MC: 3 MORENA: 3 | 8 Concejalas Suplentes RP |
| Diputada Mayoría Relativa (Propietaria) | PRI: 0 PAN: 1 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 1 MC: 0 MORENA: 2 | 4 Diputadas Propietarias MR |
| Diputada Mayoría Relativa (Suplente) | PRI: 0 PAN: 0 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 1 MC: 0 MORENA: 0 | 1 Diputada Suplente MR |
| Diputada Representación Proporcional (Propietaria) | PRI: 0 PAN: 2 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 1 MC: 1 MORENA: 0 | 4 Diputadas Propietarias RP |
| Diputada Representación Proporcional (Suplente) | PRI: 0 PAN: 1 PRD: 0 PT: 0 PVEM: 0 MC: 0 MORENA: 1 | 2 Diputadas Suplentes RP |

La diversidad partidista de las integrantes de la Red puede observarse a partir de la siguiente gráfica, que muestra la distribución de las registradas a la Red por partido político con el que contendieron:

Gráfica 2. Mujeres con cargos de representación en el PELO 2023–2024 inscritas en la Red AMCEE, por tipo de cargo y afiliación partidista.



La mayoría de las mujeres participantes son integrantes del Partido Morena con 20 mujeres registradas; el Partido Revolucionario Institucional cuenta con 12 mujeres, el Partido Acción Nacional cuenta con 8 mujeres; el Partido Verde Ecologista de México con 6 mujeres; el partido Movimiento Ciudadano suma 6 mujeres; el Partido Revolucionario Institucional cuenta con 4 mujeres y el Partido del Trabajo con una mujer registrada, siendo el partido con menos representación en la Red.

3. Registro de los casos que pudieran constituir VPMRG, que se susciten en el ejercicio del cargo.

| Presuntos casos de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género ¹ | | | | | |
|--|----------------------|--|---|--|--|
| Fecha | Cargo de postulación | Actos de Violencia | Calidad de la persona presunta agresora | Adopción de medidas cautelares (Sí/No) | Seguimiento |
| 17/01/2025 | Concejala | Campaña de violencia, ofensas, desprestigio burlas y ataques. Se silenciaban los equipos de audio. | Persona servidora pública. | No | Con cierre de instrucción y en vías de remisión al Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX). |

¹ De acuerdo con la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización del IECM.

| | | | | | |
|------------|---------------------|---|---|----|---|
| | | Agresiones verbales y físicas. Se le ha denostado e impedido realizar sus actividades como Concejala. | | | |
| 17/10/2025 | Concejala | Durante las reuniones de trabajo se silenciaban los micrófonos a efecto de que no pudiera participar y señala haber sufrido violencia física. | Titular de Alcaldía | Sí | Enviado al Tribunal 09/01/2026 Se devolvió para mayores diligencias, por lo que a la fecha se encuentra en sustanciación |
| 19/11/2025 | Diputada | Expresiones verbales (violencia Psico-emocional y simbólica) | Diputada y Diputado del Congreso de la Ciudad de México | Sí | En sustanciación como Procedimiento Especial Sancionador (PES) |
| 13/01/2026 | Titular de Alcaldía | Expresiones difundidas en redes sociales dirigidas a descalificar su desempeño como alcaldesa. | Usuarios de Redes Sociales y Medios de Información | Sí | Sustanciación |
| 19/02/2026 | Diputada Local | Estigmatización de su imagen, y discursos de odio. | Servidora Pública | No | Acuerdo de desechamiento 20/02/2026 |
| 06/03/2026 | Diputada Local | Publicaciones en Facebook que reproducen estereotipos, restándole autonomía, capacidad de | Usuarios de Redes Sociales y Medios de Información | Sí | Sustanciación |

| | | | | | |
|------------|----------------|---|--|----|--------------------------|
| | | liderazgo y mérito personal. | | | |
| 11/03/2026 | Diputada Local | Durante el desarrollo del programa, se realizaron comentarios con el fin de violentarla y hacer depender su carrera de un hombre. | Usuarios de Redes Sociales y Medios de Información | Sí | Sustanciación |
| 17/03/2026 | Diputada Local | Durante el desarrollo de un programa se reiteró la violencia en su contra, además de calumniarla públicamente. | Usuarios de Redes Sociales y Medios de Información | Sí | Sustanciación |
| | | | | | Total de casos: 8 |

4. Resoluciones por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

| Resoluciones por VPMRG | | | | | | |
|------------------------|--------------|------------------|---------------------|------------------------|----------------------------|----------------------------------|
| Fecha | Parte actora | Parte denunciada | Conducta infractora | Autoridad que la emite | Tipo de resolución emitida | Sanción |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | | | | Total de Resoluciones: NA |

5. Denuncias o querellas ante la Fiscalía General del Estado por el delito de Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

| Denuncias o Querellas por VPMRG | | | | | |
|---------------------------------|----------------------|-------|--------------------|--------------------|--------------------------------|
| Partido Político | Distrito o Municipio | Cargo | Conducta delictiva | Fuente que reporta | Seguimiento |
| N/A | N/A | N/A | N/A | N/A | N/A |
| | | | | | Total de Denuncias: N/A |

6. Registro de persona sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

| Registro Local de personas sancionadas por VPMRG | | | | | |
|--|-------------------|--------------------|---------------------|------------|---------|
| Fecha | Parte denunciante | Persona sancionada | Conducta sancionada | Expediente | Sanción |
| A la fecha de corte del presente informe, no existe registro de personas sancionadas por VPMRG derivado de resoluciones relacionadas con los cargos de jefa de gobierno, diputadas, alcaldesas y concejales en el marco del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024. | | | | | |
| Total de personas en el Registro: 0 | | | | | |

El presente documento corresponde al **Primer Informe 2026 de la Red de Mujeres Electas**, que abarca el **periodo de enero a marzo de dos mil veintiséis**.

ATENTAMENTE

Dr. Carlos Román Cordourier Real

Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos,
Educación Cívica y Construcción Ciudadana.